Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E** **APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO** **FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO**	**CÓDIGO: AP-IA-FT-009** **VERSIÓN: 06** **FECHA: 2022-08-03**

Fecha de Solicitud (A/M/D):	**2023-11-17**	**No Contrato: 02-BS-0035-2023**

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	**TOPI GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.**
Objeto:	SUMINISTRO DE PREIMPRESO PARA MANILLAS DE IDENTIFICACION PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Adición:	X		**Valor:**	4.500.000
Prorroga:	X		**Tiempo:**	al 15 de enero del 2024
Otro (*)				

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

Se solicita modificación en cuanto a Prorroga y Adición al CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02-BS-0035-2023 - TOPI GRUPO EMPRESARIAL S.A.S..

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Revisada la ejecución del presente contrato y advirtiendo que conforme a las especificaciones técnicas contratadas resulta viable dar continuidad a la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 02-BS-0035-2023 TOPI GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., para garantizar el SUMINISTRO DE LAS MANILLAS DE IDENTIFICACION NECESARIS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUSARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E. con fecha de terminación del 30 de noviembre del 2023 .

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y una vez revisada la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0035-2023 TOPI GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., se solicita Prorroga y Adición a este con el fin de garantizar el abastecimiento de los insumos y dispositivos Medico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; el suministro de estos insumos y dispositivos medico quirúrgicos debe ser ininterrumpido, esencial e irremplazable para los usuarios que los requieran para lograr la recuperación de su salud en el transcurso de su tratamiento y no colocar en riesgo la salud y/o vida de los mismos.

Se solicita Prorroga al 15 de enero del 2024 Adición al CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 02-BS-0035-2023 –TOPI GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. en un valor de $ 4.500.000 CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE; para cubrir las necesidades que se presenten de insumos y dispositivos Médico Quirúrgicos en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Se anexa Solicitud de CDP, Informe parcial de certificacion y comunicado confirmacion modificacion por parte del proveedor.

Se tiene en cuenta para proyectar el contrato al 15 de enero del 2024 :

* El saldo del contrato $9.159.252.
* Menos el pedido $ 4.449.172
* facturación pendiente $ 4.504.854
* El saldo del contrato después del compromiso del pedido y facturación pendiente es de $205.226
* El promedio del consumo mensual es aprox. $4.815.692

De otra parte, mediante comunicación vía correo electrónico se le informa al proveedor sobre la modificación al Contrato, para lo cual da su aceptación a la misma.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	**PATRICIA CASTILLO TORRES**	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	**ORIGINAL FIRMADO**
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	**PATRICIA CASTILLO TORRES**	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	**ORIGINAL FIRMADO**

El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación

Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	**ANYELA YURANY CASALLAS MONTERO**	**Directora Administrativa**	**ORIGINAL FIRMADO**
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	**PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO**	**Gerente (E)**	**ORIGINAL FIRMADO**
			Vo.Bo. Dirección de Contratación

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.